

JOSÉ MARÍA RUIZ DE HUIDOBRO DE CARLOS

Con la colaboración de
MARÍA REYES CORRIPIO GIL-DELGADO

DERECHO DE LA PERSONA

Introducción al Derecho civil

Tercera edición
2021

Dykinson, S.L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicen.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 27 20 40 7

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

- 1ª edición septiembre 2016
- 1ª reimpresión actualizada septiembre 2017
- 2ª edición agosto 2018
- 1ª reimpresión actualizada julio 2019
- 2ª reimpresión actualizada julio 2020
- 3ª edición octubre 2021

© Copyright by

José María Ruiz de Huidobro de Carlos
María Reyes Corripio Gil-Delegado
Madrid

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1377-883-9
Depósito Legal: M-31709-2021

Reimpresión por:
Basing Servicios Gráficos S.L.
e-mail: basinggg@gmail.com

Impresión:
Copias Centro

| | |
|--|---|
| PRESENTACIÓN | |
| PRESENTACIÓN 2ª EDICIÓN | |
| PRESENTACIÓN 3ª EDICIÓN | 3 |
| BIBLIOGRAFÍA GENERAL | |
| ABREVIATURAS | X |
| I. | |
| INTRODUCCIÓN | |
| TEMA 1. EL DERECHO. EL SISTEMA NORMATIVO | |
| TEMA 2. LA APLICACIÓN Y EFICACIA DEL DERECHO ... | |
| TEMA 3. EL DERECHO CIVIL. EL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL | |
| TEMA 4. LOS DERECHOS FORALES | |
| II. | |
| DERECHO DE LA PERSONA | |
| TEMA 5. PERSONA, CAPACIDAD Y ESTADO CIVIL | |
| TEMA 6. EL REGISTRO CIVIL | |
| TEMA 7. COMIENZO Y FIN DE LA PERSONALIDAD | |
| TEMA 8. ESTADOS CIVILES RELATIVOS A LA EDAD | |
| TEMA 9. ESTADO CIVIL RELATIVO A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD PROVISTA DE APOYOS .. | |
| TEMA 10. EL DOMICILIO | |

| | |
|---|-----|
| TEMA 11. LA AUSENCIA | 295 |
| TEMA 12. LA NACIONALIDAD Y LA VECINDAD CIVIL | 309 |
| TEMA 13. LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD | 335 |
| III. PERSONAS JURÍDICAS | |
| TEMA 14. LAS PERSONAS JURÍDICAS EN GENERAL | 361 |
| TEMA 15. LAS PERSONAS JURÍDICAS EN PARTICULAR | 379 |
| IV. LA ESFERA JURÍDICA DE LA PERSONA | |
| TEMA 16. LA ESFERA JURÍDICA DE LA PERSONA. SU ACTUACIÓN JURÍDICA | 399 |
| TEMA 17. LOS LÍMITES DEL DERECHO SUBJETIVO | 421 |
| TEMA 18. LA DINÁMICA DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS | 447 |
| TEMA 19. EL PATRIMONIO | 463 |
| TEMA 20. EL NEGOCIO JURÍDICO | 499 |
| TEMA 21. LA REPRESENTACIÓN | 535 |

PRESENTACIÓN

Sale a la luz por primera vez este “Manual de Derecho de la Persona Introducción al Derecho civil”, para cuya redacción he contado con la colaboración de la Dra. M^a Reyes Cortijo Gil-Delgado. Este Manual es heredero de mi anterior obra “Manual de Derecho Civil. Parte General”; comunes común en obras cuya finalidad primaria es la docencia universitaria; sustitución trae causa de una modificación del Plan de Estudios del Grado en Derecho de Icade-U.P. Comillas.

Esta obra se centra como su título expresa en el Derecho de la Persona cómo se inserta la persona en la comunidad jurídica y cómo se configura su esfera jurídica en interacción con las personas y cosas que le rodea prestando especial atención a los derechos que la protegen. Por eso, parte introductorio se ha orientado a situar al Derecho de la Persona en el lugar que le corresponde en el ordenamiento jurídico y, en particular, en el Derecho civil; además, teniendo en cuenta la preponderancia que en la cultura jurídica actual tienen los derechos, se ha optado por abordar cuanto antes el concepto de derecho subjetivo y dejar sentadas las perspectivas jurídicas básicas, la objetiva o normativa y la subjetiva o de poderes jurídicos.

Más allá de esta orientación general expuesta, este Manual mantiene la misma *inspiración y estilo* que el anterior por lo que mantiene vigente gran parte de la presentación de su primera edición, que ahora traigo colación haciendo un ejercicio de intertextualidad en la confianza de que la generosidad del lector la considere lícita. Esta obra condensa más de un cuarto de siglo de docencia y en algunas cuestiones recoge frutos directos de la investigación realizada. Dos razones justifican la obra: la primera, el carácter docente; la segunda, de naturaleza científica.

En primer lugar, este Manual ha sido concebido como un instrumento docente. En la era de la fotocopia y de Internet, del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, la función de la clase presencial no debe ser tratar de transmitir información que el alumno recoge en unos apuntes más o menos fielmente. A nuestro juicio, en clase cabe indicar en donde se encuentra la información básica, aportar algunas claves de lectura y, en su caso,